

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVACUACIÓN

CURSO 2024/2025



CEIP VILLA DE YUNCOS | Yuncos (Toledo)



CEIP VILLA DE YUNCOS

YUNCOS (TOLEDO)

Mail: 45012104.ceip@educastillalamancha.es

Web: <http://ceip-villadeyuncos.centros.castillalamancha.es/>

Blog: <http://colevilladeyuncos.blogspot.com/>



ÍNDICE

- A. Introducción.**
- B. Nombramiento de las figuras de seguridad.**
- C. Protocolo de actuación.**



A. Introducción.

En base a las instrucciones recibidas por parte de la Consejería de Educación y Ciencia, la instrucción “2. Instrucción sobre el plan de autoprotección y el simulacro de evacuación”, en su apartado “2.3.2. Realización anual de un simulacro de evacuación”, dice:

De acuerdo al capítulo “5. Planes de Autoprotección” del curso de formación inicial on line en prevención de riesgos laborales que han realizado todos los funcionarios y funcionarias docentes de los centros públicos, todo centro de trabajo debe contar con un sistema de organización que tome las medidas oportunas frente a una emergencia, adquiriendo los medios técnicos necesarios y nombrando equipos humanos capacitados para abordar dicha situación. Así, en este caso, señalar el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E): Todos los trabajadores del centro pueden integrar los equipos de alarma y evacuación, en función del puesto que ocupen y de su ubicación en el momento de la alarma y evacuación.

B. Nombramiento de las figuras de seguridad.

Al ser la evacuación una de las acciones más complejas durante una situación de emergencia se hace necesario el nombramiento de distintas figuras que aseguren el desalojo adecuado del centro. Estas son:

- a) **Equipo de aula:** Compuesto por el docente que está a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación y por cuatro miembros del alumnado. Sus funciones son las siguientes:
- Asumir la responsabilidad de la emergencia del aula.
 - Anunciar la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.
 - Organizar la estrategia de su grupo, designando responsables para tareas concretas (como cerrar ventanas, contar al alumnado y ayudar a aquellos alumnos que presenten dificultades motoras; controlar que nadie se lleve objetos personales; o apagar la luz y las máquinas).
 - Comprobar que no queda nadie en aulas y otros recintos.
 - Salir en último lugar del aula. Una vez fuera se incorporará a la cabeza de la fila.
 - Dirigir y guiar a los ocupantes de su aula hacia las vías de evacuación de forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro.
 - Controlar los movimientos del alumnado a su cargo, no permitir el regreso y comprobar que no queden rezagados una vez evacuado su sector.
 - Comprobar ausencias e impedir el uso de ascensores o escaleras que no deban utilizarse.
 - Hacerse cargo de alumnos con dificultades de evacuación, solicitando apoyo a otro trabajador para que se haga cargo de la evacuación del resto del alumnado.
 - Informar a los coordinadores de planta o de edificio.
 - Recontar en el punto de reunión.
 - Proponer medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del plan de



emergencia.

- b) **Coordinador de Planta:** Docente del aula que esté más alejada de la salida o escalera de evacuación de la planta. Sus funciones son las siguientes:
- Asumir la responsabilidad de la emergencia en la planta.
 - Dirigir y controlar la evacuación del aula como el personal docente de aula, y de la planta como coordinador.
 - Controlar que han salido todas las aulas de la planta.
 - Controlar que las zonas comunes de la planta están vacías, cerrando las puertas.
 - Informar a la jefatura de emergencia, a la jefatura de intervención o al coordinador de edificio, de la evacuación de su planta, tras recibir sus indicaciones.
 - Recuento en el punto de reunión e informe a la jefatura de emergencia. Proponer medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del plan de emergencia.
- c) **Coordinador de Edificio:** Docente de guardia del edificio. Sus funciones son las mismas que las del coordinador de planta, pero referidas al edificio.
- d) **Personal de apoyo:**
- Responsable de instalaciones: conserje u ordenanza Su función es la de desconectar las instalaciones.
 - Responsable de puertas: conserje u ordenanza que se ocupa de abrir las puertas del centro. Sus funciones son: Vigilar que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos; Controlar que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.
 - Responsable de cocina: encargado o responsable de cocina. Sus funciones son: cortar el suministro de gas y eléctrico de la cocina; evacuar las dependencias de la cocina o cafetería; cerrar las puertas de las cocinas; vigilar que las salidas hacia el punto de encuentro estén abiertas.

Equipo de aula: El docente que esté a cargo del grupo en el momento de la evacuación y los cuatro miembros del alumnado elegidos por los tutores. Todos los profesores que en ese momento no se encuentren en docencia, se dirigirán a sus aulas si son tutores. En el caso de estar impartiendo algún apoyo o similar, deberá proceder a la evacuación de los alumnos que tenga en ese momento según indique el plano del aula donde se encuentre. Al llegar al punto de encuentro repartirá a esos alumnos a sus filas respectivas. Si son especialistas sin tutoría, ayudarán a los coordinadores de planta y edificio.

Coordinador de Zona: Docente del aula que esté más alejada de la salida o escalera de evacuación de la planta. Serían los siguientes:

- Educación Infantil 3 años A y B: Rocío Gómez Gómez, 4 años A y B: Blanca Vélez Santiago, 5 años B y C: M^a de la Paz Pastrana Sevillano.
- 1º A y B y aula de la calma: Iciar Serrano de León.
- 2º B y C: Elena Simón Alarcón.
- 2º A, asesos, Religión/Alternativa, PT: Isabel Jiménez Marín.



- 3º A y B y 4º C. Eloísa Pérez de las Heras
- 5º A, 5º B, Tutoría 1, Fisio, 6º A y 6º B: Jesús Benito Rodríguez.
- AL, 4º A y 4º B: Ariadna del Río Zarco.
- Planta baja del centro (despachos, sala de profesores, sala de usos múltiples/biblioteca, baños y aula de educación Infantil 5 años A): María Magdalena Sánchez Gómez.

Las docentes de apoyo, asumirían las funciones del profesor/a a quien sustituyera o apoyaría al alumnado/grupo con más necesidades, en caso de no tener atención docente.

Coordinador de Edificio: Docente de guardia del edificio. Sus funciones son las mismas que las del coordinador de planta, pero referidas al edificio.

- Educación Infantil: Beatriz Marco Requena
- Primer sector del edificio de Educación Primaria. Sergio Sarrión Cortijo.
- Segundo sector del edificio de Educación Primaria. Gregorio García Merchán.
- Planta baja del centro: María Magdalena Sánchez Gómez.

Los profesores que abandonen el edificio en actuarán de subcoordinadores. En ausencia de los mismo serán aquellos docentes que los sustituyan en ese momento tanto en el aula por ausencia como en el puesto por situación de baja médica, permiso...

Personal de apoyo:

- Responsable de instalaciones y de responsable apertura de puertas:
Cristina Huertas Avilés (Conserje) se encarga de las instalaciones de Primaria, p

En caso de que los mencionados no estuvieran en su aula, el docente que se encuentre impartiendo clase en su curso.

- **Responsable de cocina:** Ana Belén Gutiérrez Romero, durante el servicio de comedor.y María Isabel Alondo Barales durante el servicio de Aula Matinal.
- **Responsable de corte de tráfico:** Gregorio García Merchán (en caso de ausencia de Policía)

Consideraciones respecto al último simulacro (curso 2023-24, 18/12/2023): Positivo.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

1, ALARMA:

La jefatura de emergencias (Directora del Centro o un integrante del equipo directivo, preferentemente la Jefatura de Estudios, en caso de suplencia) da la orden de evacuación y solicita la ayuda externa. Una vez dada, se procederá a activar la alarma por el responsable del centro. La alarma sonará con cortes. Se utilizará igualmente la megafonía para avisar de la evacuación. Los grupos y responsables deben actuar con rapidez, pero sin perder el control.

2. INTERVENCIÓN/EVACUACIÓN:

- Evacuación del aula:

La dirige el docente que esté en el aula en ese momento con la ayuda de los 2 alumnos designados previamente por el tutor (la lista con sus nombres debe estar en un sitio visible). Al abandonar el aula, se debe dejar la papelera delante de la puerta (por el lado del pasillo) para indicar que está vacía. Si hubiera alumnos en el baño, deben regresar al aula inmediatamente y abandonar el edificio con su curso.

- Evacuación de la planta/edificios:

La dirige el coordinador del edificio. El orden de evacuación será primero planta baja y a continuación planta 1ª (si la tuviera el edificio). Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente. Los alumnos en apoyo y o refuerzo serán llevados al punto de encuentro designado para estas especialidades. El orden de evacuación será de las más cercanas a las más alejadas a la salida.

3. NOTIFICACIONES.

En caso de contar con ayuda de la Policía Local y/o Protección Civil, los coordinadores/subcoordinadores* de edificio notificarán a la policía que su edificio o pasillo está despejado (en el caso que se cuente con ayuda externa) para proceder a los cálculos del tiempo de evacuación. Estos coordinadores/subcoordinadores son los que ejercen la función de coordinador de zona.

*En caso de ausencia, lo harán los profesores que los sustituyan

4. PUNTO DE ENCUENTRO:

Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro, que queda establecido en la zona de aparcamiento del colegio, intentando que las filas de cada curso queden situadas de la siguiente manera: Los 6ºs en la zona más cercana al polideportivo y los demás cursos, en orden decreciente, a continuación, hasta llegar a los cursos de Infantil (los más cercanos al paso de cebra).

Debemos ser muy cuidadosos a la hora de cruzar la carretera para llegar a ese punto de encuentro.



Una vez allí se recuentan los grupos y cada tutor o profesor a cargo del grupo informa al coordinador/subcoordinador de edificio correspondiente.

El coordinador de edificio comunica la situación a la Jefatura de Emergencias.

5.- FIN DE LA EMERGENCIA.

Lo decide la Jefatura de Emergencias. En caso de intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá el jefe de los servicios públicos de emergencia.

Alumnos con movilidad reducida

M^a Magdalena Sánchez Cómez (Orientadora) junto a las ATE del centro, María del Mar Hernández Martínez se encargarán de ir al encuentro del alumno y evacuarlo. Si el alumno está en su aula lo acompañarán junto a su grupo. En caso de encontrarse en otra aula (PT, AL, pistas o atención de fisioterapia), lo acompañarán hasta el parking desde allí, saliendo por la puerta principal.

Información complementaria

Las instrucciones operativas de Simulacros de Emergencia y Evacuación en el enlace <https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/instrucciones-operativas-sistema-gestion-seguridad-salud-ed/io-prl-edu-01-simulacros-emergencia-evacuacion>